Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Para la vigencia de 2025 se cuenta con la asignación de 34 firmantes de Miranda, 4 personas de Santander y 2 de Corinto correspondientes al Decreto 899/2017 activos. Esta cobertura obedece a la vinculación de estas personas a procesos colectivos que se desarrollan de la mano con la población de Miranda. El estado de dichas personas con respecto al sistema de inforrmación es el siguiente **POBLACIÓN ASIGNADA** Decreto 899/2017: 40 Auto SAR AI 067: 1 Ausente: 1 limitante temporal: 1 Limitante definitiva: 1 TOTAL: 44 Para el mes de febrero se realizó la atención de la población asignada y de personas asignadas a otros facilitadores que en el momento no habían sido contratados, para el caso de los municipios de Toribio, Buenos Aires y del proceso de Reintegración ruta regular, de la siguiente manera: **ATENCIÓN** Atención al momento del informe. Asignados: 37 Atención individual población no asignada: 15 Atención colectiva población no asignada (14-02-2024; 20-02-2025) en colaboración con otros facilitadores: 51 Atención Reintegración: 2 *(Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial carpeta compartida)*
.	AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL Programa de Reincorporación Integral- PRI- (*Fuente de verificación: SIRR -Módulo Plan de Proceso)* El mes de Febrero se tuvieron los siguientes resultados acumulados con respecto a la implementación del PRI: **CONS-HORIZ** 5 \| **HORIZONTE SIRR** 0 \| **SELEC ACCIONES** 7 \| **ACCIONES SIRR** 36 \| **REVISIÓN PLAN** 39 \| **FIRMA DEL PLAN** 23 **PLAN EN SIRR** 23 \| **PRIORIZACIÓN** 10 \| **PLAN EN EJECUCIÓN** 9 \| **AUTOSAR** 1 En el presente mes se realizó la revisión de los planes individuales de las personas que tenían la selección de acciones en SIRR, con el fin de adicionar o eliminar acciones con una nueva revisión de la cartilla, de manera individual y grupal en algunos casos. Se apoyó con caracterizaciones (construcción de horizonte) y posterior digitación en SIRR de personas de Toribio. Se realizaron 11 priorizaciones de acciones para 2025 y puesta en EJECUCIÓN de los planes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En el momento el colectivo CEPRODET se encuentra postulado para la estrategia de sostenibilidad económica y ya ha avanzado con la aplicación del instrumento de viabilidad en 2024 por parte de la ARN. Para el 2025 se encuentran interesados en realizar la formulación de un Plan Colectivo de Reincorporación: CEPRODET: La cual se encuentra asentada entre la Finca La Elvira de Miranda y el Municipio de Guacarí. ASOPLUAG: La cual fue conformada con las personas adscritas al AETCR de Monterredondo con el fin de la consolidación y reubicación del mismo en tierra productiva. Asociación ESPÍRITU DE PAZ: En proceso de legalización, conformada por los beneficiarios del capital semilla desembolsado a la Cooperativa COOCCAI, la cual no ha entregado los recursos por inconvenientes internos administrativos. Por dicha razón los beneficiarios se constituyen en una nueva forma asociativa para darle manejo a los recursos del Cierre financiero al que si tuvieron acceso, con proyección de postularse a la estrategia de sostenibilidad y acceder a tierras. Con respecto a los planes colectivos, hasta el momento no se han dado lineamientos por parte de la agencia sobre cómo proceder al respecto.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	19 de Febrero. Mesa Técnica del Fondo de Paz. Se participo de dicha reunión en el marco de la instancia de coordinación operativa en la implementación del Fondo Alimentando la Paz a nivel territorial, con la participación de PMA, ART, Fundación Caicedo, Alcaldía Municipal de Miranda, FENSUAGRO, ASPROZONAC, CEPRODET. Con el fin de planear acciones para 2025 en la implementacion del programa donde los firmantes adscritos a la Corporación CEPRODET beneficiarios en los proyectos de piscicultura y huertas orgánicas. (*Fuente de verificación: Asistencia PMA 19 de febrero 2025.pdf*)
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Linea estratégica Social.** En el presente mes se realizó acompañamiento a los firmantes en la construcción de su Plan Individual de Reincorporación, desde la construcción de horizontes, hasta priorización de acciones para el 2025. **Linea de Reincorporación política.** Se realizó seguimiento a los firmantes que vienen participando del Diplomado en Participación política con la Universidad de Antioquia los sábados. Evidenciando su compromiso y avance en esta línea. **Línea de Reincorporación económica.** Se dió acompañamiento a la asociación ASOPLUAG con los documentos que debieron presentar ante la SAE y Cámara de comercio con la finalidad del acceso a predio productivo. También se realizó acompañamiento a CEPRODET con la implementación del proyecto de Fondo para la Paz y PMA (Fuente de verificación: Asistencia PMA 19 de febrero 2025.pdf). Igualmente seguimiento al desembolso del proyecto individual pendiente de entrega de bienes.(Fuente de verificación: SIRR módulo)
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para la vigencia de 2025 los seguimientos ya se encuentran cerrados. Se encuentra pendiente de entrega de bienes un proyecto desembolsado al proveedor desde el 27 de enero. No se ha realizado la entrega debido a que en nivel central no han actualizado dicha información en SIRR.
6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para el presente mes se realizaron los siguientes registros en SIRR: *Actualización estado embarazo: 1 *Registro bachilleres: 2 * Priorización acciones 2025 y plan en ejecución: 11 * Caracterización y horizontes: 5 * Plan individual de reincorporación: 22

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

7.Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para el mes de febrero se implementó el PRI de acuerdo a los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se realizó la socialización de la Resolución 0030 de 2025 con el fin de dar claridades sobre los plazos de implementación de cada uno de las etapas del PRI y las fechas máximas. Igualmente se realizó la revisión de acciones para la adición o sustracción de tal manera que pudieran estar acordes a la consecución del horizonte individual. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual El presente manual orientó para la priorización de los 3 planes en el 2025 y su respectiva puesta en ejecución. IR-I-29 Istructivo para el registro de asistencias. Debido a que no se contaba con digitadora en el GT, las asistencias se registraron en el SIRR por parte de la facilitadora.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad..	En la presente vigencia se identificaron dos casos con inconvenientes para el desembolso: * Una participante de AUTO SAR que no se le registró asistencia telefónica en enero. Se pasó por caso excepcional. (*Fuente de verificación: Planilla de asistencia virtual AUTOSAR 23 de enero)*
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	7 de febrero. Reunión general de Equipó del GT Cauca. Se participó virtualmente. Dicha reunión tenía como objetivo recibir orientaciones sobre el trabajo en la presente vigencia, población asignada y lugar de ejecucion.(*fuente de verificación: Reporte de asistencia virtual 7 de febrero)* 10 de Febrero. Reunión Equipo de Santander. Presencial. Tuvo como objetivo coordinar el trabajo del equipo para dar cumplimiento a la población priorizada por términos de tiempo en el avance del PRI, realizando un plan de contingencia para los municipios de Buenos Aires y Toribio que aun no tenía profesional contratado para su atención. *(Fuente de verificación: Asistencia de actores externos 10 de febrero)* 17 de Febrero. Reunión de equipo. Se tocaron los siguientes temas: presentación miembros del equipo, coordinación de fechas de desplazamientos, coordinación de actividades para atención población de Toribio. (*Fuente de verificación: Asistencia de actores externos 17 de febrero. pdf)* 21 de Febrero. Capacitación Priorización de actividades PRI. (*Fuente de verificación: Asistencia virtual)* 26 de Febrero. Reunión Equipo Santander. Con el fin de coordinar actividades para el cumplimiento de las metas del mes de febrero y marzo con respecto a la puesta en ejecución de los planes de trabajo. (*Fuente de verificación: Asitencia de actores externos 26 de febrero)*
10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dio respuesta de la siguiente manera: *Revisión y consolidación de documentos para la postulación de ASOPLUAG a la tierra por parte de la ruta SAE. Igualmente se enviaron los siguientes de manera continua y permanente: *Legalizaciones de desplazamientos. *(Fuente de verificación: Módulo Sistema de gestión de información comisiones y desplazamiento)* *Planillas para digitalización: *(Fuente de verificación: Planillas de psicosocial carpeta compartida)* *Informe de actividades correspondiente al mes.(*Fuente de verificación: (Correo electronico dirigida a la Asistente administrativa* 26/02/2025)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizó las actividades de manera independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implicara exclusividad. 2. Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. 5. Se realizó los desplazamientos requeridos para el desarrollo de sus obligaciones conforme a la solicitud del supervisor; en dichos casos, informó los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debió gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. 10.Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12.Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 14.Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 15. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 16. No se incurrió en registros errados en el SIRR que hayan generado desembolsos indebidos

BRENDA TATIANA OSPINA
Firmado digitalmente por BRENDA TATIANA OSPINA

BRENDA TATIANA OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE/ LUIS ALEJANDRO DELGADO

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co